

Proyecto:

330X.- ATENCION DE NNA MIGRANTE NO ACOMPAÑADO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

Indicador:

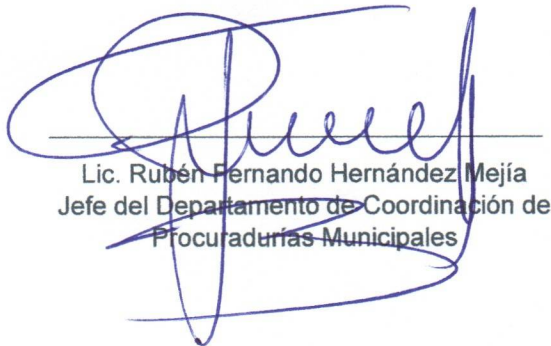
05A1.- Brindar seguimiento de asesorías jurídicas a NNA migrantes no acompañados.

Medio de Verificación:

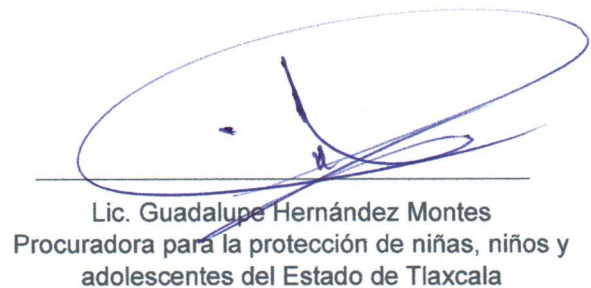
Concentrado de hojas de seguimiento jurídico y evidencia fotográfica

Ubicación física:

Archivero de área jurídica, del Albergue Temporal para la Niñez Migrante No Acompañada.



Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía
Jefe del Departamento de Coordinación de
Procuradurías Municipales



Lic. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la protección de niñas, niños y
adolescentes del Estado de Tlaxcala

FEBRERO 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

MEMORANDUM 333/2025

Tlaxcala de Xicohténcatl; a 24 de febrero de 2025

Asunto. El que se indica.

**C.P. GERARDO MENDEZ JUÁREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.**

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo, y así mismo en relación con el proyecto 33-0X Atención de NNA Migrante No Acompañado en el Estado de Tlaxcala, en cuanto al cumplimiento de metas me permito comentarle que el Albergue Temporal para la Niñez Migrante No Acompañada no tuvo ningún ingreso durante el mes de febrero del presente año debido a que el escenario de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad es compleja y presenta numerosos desafíos a causa de las deportaciones masivas y el aumento de seguridad en la frontera norte de México para frenar la ruta de personas migrantes, razón por la cual se ha reducido el número de población de este Albergue.

De acuerdo con medios informativos, el descenso en el flujo migratorio de centroamericanos y sudamericanos con destino a Estados Unidos responde a varios factores que han impactado directamente las rutas utilizadas por los migrantes.

Además, las advertencias sobre deportaciones masivas y el aumento de medidas restrictivas en la frontera norte de México han desalentado la intención de cruzar de manera irregular hacia Estados Unidos apartir de enero y en el segundo periodo de gobierno del presidente Donald Trump, se han implementado estrategias más rigurosas de control migratorio, lo que ha dificultado aún más el acceso de los migrantes al territorio estadounidense.

Estos factores combinados han provocado una reducción significativa en el número de personas que intentan cruzar la frontera, modificando las dinámicas migratorias y obligando a muchos a replantear sus opciones de movilidad, lo que explicaría que la cantidad de NNA que son canalizados al Albergue Temporal para la Niñez Migrante No Acompañada se ha reducido en comparación con años anteriores.

Sin otro particular, quedamos de usted atentos a cualquier observación.

ATENTAMENTE

**MAESTRA GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES
PROCURADORA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

MEMORANDUM 333/2025

Tlaxcala de Xicohténcatl; a 24 de febrero de 2025

Asunto. El que se indica.

LICDO. RUBÉN FERNANDO HERNÁNDEZ MEJÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN
DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES Y ENLACE CORDINADOR
DE ALBERGUES PARA LA NIÑEZ MIGRANTE

ING. OSCAR ANGELES GONZALEZ
JEFE DE OFICINA DEL ALBERGUE TEMPORAL
PARA LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA

C.c.p. Lic. Flor de María López Hinojosa. Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.